



COMIENZOS DEL CURSO 2009-2010

Tras el siempre reparador y bien merecido descanso vacacional, hemos vuelto a abrir las puertas de un nuevo curso escolar. El pasado no fue bueno para la enseñanza pública ni para sus profesionales: movilizaciones, privatización progresiva del servicio público educativo, intransigencia por parte del gobierno regional, y sobre todo... el desprecio.

La presidenta regional manipula el subconsciente colectivo con aquel maldito y viejo tópico del "vuelva usted mañana". **"Si todos los españoles fueran funcionarios, habría colas, escasez, hambre, miseria y corrupción"**, afirmó sin complejos. Su ejemplo está siendo seguido, con entusiasmo juvenil, por algunos altos y bajos cargos del gobierno regional, prestos a colgarse medallas de obediencia militante, poco crítica e inmadura. No importa el hecho de que sean funcionarios expertos y entregados los que den continuidad a la Administración y subsanen, con su saber hacer, los errores del político de turno. No importa que la seguridad en el empleo del funcionario sea una garantía de independencia frente a un poder político que prefiere la designación a dedo. Aunque el dicho popular nos aconseje que "no hay mejor desprecio que no hacer aprecio", conviene no olvidar el trato que estamos recibiendo. Es desalentador el futuro que se nos viene encima a los empleados públicos con responsables políticos tan poco coherentes con sus orígenes que denostan la función pública en vez de intentar mejorarla.

Todos los sindicatos menos uno, hicimos un esfuerzo de unidad para sumar las fuerzas necesarias y conseguir el cambio. Fue imprescindible una gran dosis de auto-

crítica para poner por encima de lo que nos separa, (la política), aquello que nos une, (los intereses profesionales y la calidad de los servicios públicos). No fue sencillo. El partido gobernante en la Comunidad de Madrid lo tiene muy fácil ante la inanidad de la izquierda y el apoyo de un sindicato que se ha convertido en la correa de transmisión y seguimiento de políticas contrarias a los intereses del servicio público educativo y de sus profesionales.

No les resulta difícil difuminar el objetivo de las reivindicaciones: la mejora de nuestras condiciones laborales y la búsqueda de la excelencia para los servicios públicos.

Por más que **CSIT-UNIÓN PROFESIONAL** se haya opuesto a la utilización política y partidista de las movilizaciones de los profesionales de la enseñanza, no ha podido impedir que los sindicatos socio políticos hayan intentado poner las movilizaciones al servicio de los intereses políticos de la izquierda. No dudaron en utilizar la unidad de acción sindical para hacer política, en contra de la voluntad de los propios profesores. Buscan un cambio de gobierno regional dirigiendo las protestas contra la presidenta regional; bien es verdad, que a ésta le gusta el juego de la provocación pese a que la responsabilidad institucional obliga a no decir todo lo que a una le pide el cuerpo. Sólo a los gobiernos totalitarios les molestan los sindicatos elegidos por los trabajadores; prefieren los sindicatos verticales, y quizás es lo que intentan en Madrid.



POLÍTICA Y EDUCACIÓN:

EDITA:

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL
Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
Telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
Garcilaso,10
91. 591.00.70
28012 Madrid

www.csit.es

Secretario General:

Emilio Naveso Masa
**Vicesecretaría 1ª de
Coordinación de
Estructura Federal**
Gregorio Palomo Gallego

Presidente del Consejo

Editorial:
Pedro Fermosel Díaz

Consejo Editorial:

Cándido Ferreras Gómez
Concepción Romero Dávila
Esperanza Iglesias Alonso
Sagrario Díaz Beltrán
Andrés López Pastor

Dirección :

Yolanda Alonso Sanz

Redacción y maquetación:

María Corral Jiménez

Depósito Legal

M- 15527-2001

Impresión:

Mathprinter

Número de Ejemplares:
3.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones. Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

LA FRASE

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres"

Pitágoras

Madrid no es un feudo electoral del PP. Madrid empieza a ser el señorío feudal del sector más reaccionario del PP. El trato discriminatorio que recibe Madrid de un "Gobierno Central enfermo de nacionalismo de asimetría periférica y necesitado de aritmética electoral", deja a Madrid en manos del sector más radical y reaccionario del PP. No se trata de los méritos de sus candidatos, que algunos los tienen, sino del demérito de sus adversarios. La inexistencia de una izquierda coherente y moderna, ajena a los viejos atavismos históricos de la España negra de "charanga y pandereta", deja a este inmenso poblachón manchego en manos de quienes sólo creen en las leyes del mercado, en la competencia.

La competencia descarnada en el ámbito educativo generaría segregación por niveles de ingresos. Las empresas de servicios, la iniciativa privada, tiende a seleccionar sólo los negocios que son rentables económicamente. El gobierno debe exigir, para no pervertir el sentido de una leal y justa competencia en la enseñanza, que quienes prestan un servicio público atiendan a todos los segmentos del mercado y no sólo aquellos que son económicamente rentables. El profesorado de la enseñanza pública no tiene miedo a la competencia. Recordemos que accedieron a su puesto mediante un proceso selectivo muy competitivo y están acostumbrados a trabajar en condiciones difíciles.

Hoy tenemos bastante claros los resultados de aquella Ley Orgánica, la LOGSE, que se nos presentó como un cambio revolucionario, como aquella pasada por la izquierda que encarnaba todos los valores progresistas y democráticos de nuestra sociedad. Hoy en día el fracaso educativo, escolar y social con el que conviven nuestros jóvenes es algo evidente.

Un ejemplo significativo del fracaso de las leyes pretendidamente "progresistas" en que se ha basado nuestro sistema educativo son los disturbios protagonizados por un grupo de jóvenes cachorros del "buenismo" educativo en Pozuelo de Alarcón.

Las declaraciones del Ministro Gabilondo, "cada Ayuntamiento y cada Comunidad tiene que hacer planes específicos... de creación de condiciones de educación" y las de los responsables del Gobierno Regional, "Lo sucedido el domingo no puede salir gratis, ni a los adultos ni a los menores", suenan a lamentaciones bíblicas, a trompetas de Jericó. No bastarán para derribar las murallas legales que protegen al "buen salvaje" ni remediarán la insuficiencia de los recursos destinados a Educación.

Cenicienta Educación nunca encuentra su zapato de cristal en la fiesta de los presupuestos de un país, que ha convertido a los maestros en lacayos de los señoritos de la Ley del Menor, casta intocable y suprema de nuestra sociedad.

La solución al grave problema de justicia social que hoy tiene planteada la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo, pasa por encontrar fórmulas que hagan posible que en la enseñanza pública convivan la compensación de desigualdades y la excelencia educativa.

Nuestra profesión debe recuperar la ilusión desde la filosofía, desde la apuesta por la verdad que es lo que nos une y no desde la política, que es lo que nos separa. Mientras tanto sigamos en la reivindicación permanente porque no hay mal que cien años dure.

El objetivo de la educación es crear situaciones cada vez más justas, el de la política es manejar el poder.

PACTO ESCOLAR

Desde que nuestro recordado Raúl Vázquez intentara ese, al parecer imposible, pacto escolar que permitiera alejar la educación de la lucha política partidista, son muchos los que claman por que nuestra clase política deje a un lado las diferencias y sean capaces de lograr algo que haría rendir de forma inusitada al capital más importante de España: **su capital humano**. Por supuesto que nuestros diputados y senadores son capaces de ponerse de acuerdo. Lo hacen cuando se comportan como el sindicato político que abarca todo el arco parlamentario:

-Pensión máxima a los 7 años de ejercicio, no a los treinta y cinco como el resto de trabajadores.

-Compatibilidad de su pensión con cualquier cargo público o privado.

-Indemnizaciones por despido cuando dejen el cargo...

No parece haber acuerdo para un pacto escolar que cueste dinero, ya que para la educación siempre hay crisis económica, y además es una herramienta para afianzar sus votos en el mercado cautivo de la lonja electoral. Parecen no querer ver que ya se trata de problemas económicos, sociales, culturales o laborales, y que detrás de ellos hay siempre una solución educativa. La falta de una drástica reforma de la enseñanza está en el fondo de todas las crisis que hoy nos afectan. Por fallar la educación, nuestra economía no es competitiva, carecemos de base tecnológica y nuestra productividad es escasa. Es difícil hacer entender a nuestra clase política que las decisiones éticas son también económicamente rentables y que la única manera de reducir los costes de

transacción es elevar el nivel cultural, ético y profesional de sus ciudadanos.

No puede ser tan difícil un pacto por la Educación que respete nuestra norma constitucional y tenga como ejes:

1. El reconocimiento de que el sistema educativo, por sí sólo, es incapaz de dar solución a todos los problemas sociales.

Es necesaria la intervención en otros ámbitos y la adaptación del sistema educativo a las nuevas realidades sociales.

2. El diseño de un sistema educativo en el que, en la enseñanza pública, convivieran sin problemas la compensación de desigualdades y la excelencia educativa.

3. Contemplar, además, soluciones a algunas de las deficiencias que padece nuestro sistema educativo y sus profesionales:

Garantías de homologación en la evaluación, reconocimiento social, prestigio profesional, autoridad dotada del poder necesario, promoción profesional, respeto por el carácter nacional de los cuerpos docentes, bachillerato de tres años, vertebración y cohesión del sistema educativo para no ir hacia 17 sistemas educativos diferentes, fondo de compensación educativo, coordinación entre el bachillerato y la universidad...

¿Será la crisis que los trabajadores no provocaron, la gran disculpa que estimule a algunos sindicatos para ser comprensivos con un gobierno que arrastra más de cuatro millones de parados?

NUEVO SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS

Desde **CSIT-UNIÓN PROFESIONAL**, nos hemos planteado la acción sindical como una forma de ayudar a los profesores en su trabajo, ya no sólo informándoles sobre convocatorias, derechos y problemáticas laborales, sino también tratando de facilitarles su labor diario en la medida que podamos. En colaboración con el centro de Psicoterapia Vínculo, asesoraremos en los centros educativos en temas que a nuestro parecer afectan, por desgracia, a algunos de nuestros alumnos:

-**Trastornos de la conducta alimentaria:** anorexia nerviosa, bulimia, vigorexia, ortorexia y trastornos por atracón.

-**Adicciones sin sustancia:** adicción a las compras, al sexo, al juego, al trabajo, al móvil...

-**Adicciones con sustancia:** alcohol, tabaco, cannabis, cocaína, opiáceos...

El asesoramiento lo realizaremos mediante talleres de trabajo, charlas a los alumnos sobre diversos temas o terapias gratuitas a través del seguro escolar. Además ofreceremos ayuda y apoyo a los equipos de orientación en varios ámbitos.

Para más información envía tus dudas a: csit.educacion.este@madrid.org

CARTA DE TU DELEGADA SINDICAL

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL lleva años negociando con el gobierno regional, sin embargo en el sector educación, somos relativamente jóvenes, y por eso tal vez no nos hayáis escuchado tanto como otros.

CSIT - UNIÓN PROFESIONAL es una de las tres grandes organizaciones sindicales de nuestra Comunidad. Su ámbito de actuación es la Comunidad de Madrid porque de esta forma nos adecuamos a la estructura autonómica del Estado. La negociación se desarrolla en el ámbito de comunidades autónomas. Defendemos los intereses de MADRID. Es difícil que organizaciones con carácter exclusivamente sectorial puedan alcanzar el 10% del total de delegados necesarios para estar presente en las Mesas Generales de Negociación. Por eso constituimos una federación de sindicatos que nos permitiera alcanzar ese 10%

Somos un sindicato profesional e independiente de cualquier ideología política, filosófica o de clase, de cualquier grupo de presión económico o social.

La Ley 7/2007 de 12 de abril supone una importante modificación del marco legislativo básico, que hace necesaria la adaptación de la normativa autonómica a la nueva realidad. En su artículo 36.3 dice: "para la negociación de todas aquellas materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral, se constituirá en cada una de las Comunidades Autónomas una mesa General de Negociación...Estarán presentes en estas Mesas Generales las organizaciones sindicales... siempre que hubieran obtenido el 10% de los representantes a personal funcionario o personal laboral del correspondiente ámbito de representación". Sólo los dos sindicatos de clase y CSIT UNIÓN PROFESIONAL cumplen esa condición.

Hemos estado en la plataforma con CCOO, UGT, CSI CSIF, y STEM, porque nos parece que, pese a nuestras discrepancias, algunas normas y algunos comentarios sobre los funcionarios no pueden ser permitidos

por nadie. No todo lo hace mal el gobierno regional, pero desde luego en muchos puntos que nos afectan se ha lucido, y eso no se puede consentir.

Desde **CSIT- UNIÓN PROFESIONAL** nos hemos planteado que nuestra labor debe ser ayudar e informar a todo el profesorado que lo necesite, sean afines a nosotros o no. Hemos pensado en lo que nos gustaría que alguien hiciera por nosotros y hemos entendido que lo que realmente quiere la gente es que les informen no sólo de temas de negociaciones, sino de todo lo que puede publicarse y que les pueda ayudar en su vida profesional (que les recuerden convocatorias, plazos, requisitos...), y es lo que estamos tratando de hacer a través de nuestra página web y nuestros correos, además de las visitas que podamos realizar a los centros.

También estamos en las juntas de personal de la zona Este y Oeste. La junta de personal es un órgano formado por representantes de todos los sindicatos que vela para que se cumplan las normas, y denuncia situaciones ante la Dirección de área para que tome las medidas oportunas.

Tal vez penséis que no nos hemos pasado a visitaros por vuestros centros, pero nos tenéis que disculpar ya que somos muy pocos y no podemos abarcar tantas visitas y reuniones.

No me queda nada más que daros las gracias por vuestra labor como docentes y deciros que sois los mejores. Ánimo en el inicio de este nuevo curso escolar.

¡¡¡GRACIAS POR VUESTRO TIEMPO!!

María José Martínez de Lis

Puedes consultar toda la información que te interesa como docente en docentes@csit.es o en nuestra página web:

Consulta las novedades en:
www.csit.es



INCREMENTO DEL ACOSO LABORAL

El acoso moral en el trabajo es una lacra social, una epidemia emergente que tiene mucho que ver con el empeoramiento del entorno laboral. Y urge, desde nuestra tarea sindical, adoptar medidas para erradicarlo. ESTAMOS EN CONDICIONES DE HACERLO.

En nuestra realidad social y laboral, el **empeoramiento general de las condiciones de trabajo** está haciendo que aumente llamativamente el número de trabajadores que se identifican como víctimas de acoso y solicitan ayuda a sindicatos y otras instituciones.

Desde los campos de la psiquiatría y psicología el fenómeno del acoso laboral ha sido muy estudiado. Lo primero que hay que considerar es lo dañino y dramático de sus consecuencias en la persona que lo sufre; si esto, ante una política administrativa-empresarial de corte feudal, no fuera suficiente, deberemos considerar también los costes sociales.

En la actualidad estamos en condiciones de ayudar a las víctimas ayudar a las víctimas a enfrentarlo y a superar las secuelas.

Según los últimos datos aportados por I. Piñuel, hasta un 9% de la población activa sufre acoso laboral (aproximadamente dos millones), y el porcentaje aumenta hasta un 20% en las Administraciones Públicas.

Los datos del barómetro Cisneros son todavía más alarmantes: el 15% de la población activa ocupada en España sufría acoso en su trabajo y alrededor de un 80% de los trabajadores reconocieron que en su entorno laboral habían visto comportamientos dirigidos a intimidar, apocar, reducir, aplanar, amedrentar y consumir emocional e intelectualmente.

A pesar de que la legislación al respecto es relativamente reciente, existen ya sentencias que sientan precedentes. El principal escollo reside en la dificultad para probar los hechos, ya que el acoso puede ser muy retorcido.

En nuestra legislación la situación sobre lo relativo al acoso laboral es la siguiente: Está tipificado como falta muy grave en el Estatuto del Empleado Público. TÍTULO VII. Artículo 95. 2. o) y recientemente ha sido incorporado como delito al código penal.

Catalina Bornemann

PROFESORES CON RANGO DE AUTORIDAD PÚBLICA

Los datos ofrecidos por la Presidenta regional en la inauguración de curso en el CEIP Joaquín Blume de Torrejón de Ardoz y el anuncio de que se otorgará la condición de "autoridad pública" a los profesores son motivo de esperanza para los profesionales de la Enseñanza Pública. Mucho es el tiempo en que venimos denunciando la necesidad de buscar soluciones a la agresividad escolar, un fiel reflejo de la violencia social.

Sin embargo algunos titulares periodísticos nos hacen reflexionar: Aguirre "blinda" al profesorado. Mala cosa, la demagogia no es buena nunca, y menos cuando de temas educativos se trata. Las expectativas creadas no son realistas. Los demagogos no suelen distinguir entre poder y autoridad. Ésta es por definición limitada, sólo se hace realidad si otros la reconocen. El poder tiene la capacidad de influir sobre los demás sin su consentimiento.

Solo el necesario para que puedan alcanzar sus objetivos. De nada vale el poder si no se transforma en autoridad y se usa correctamente. El poder ayuda pero por si solo no será suficiente. ¿Acaso el poder de la fuerzas de seguridad puede solucionar brotes de violencia juvenil como el de Pozuelo de Alarcón? ¿No acabarán esos padres "amigos de sus hijos" judicializando la vida de los centros escolares? ¿Por qué no se aplica esta medida en los centros concertados privados? ¿Se supone que en ellos no hay violencia?

El problema no es el poder sino la crisis de autoridad en nuestra sociedad que se refleja fielmente en los centros educativos, el problema es el reconocimiento que les niegan la sociedad y la Administración a los profesionales de la enseñanza y que empieza por su status social, económico y laboral.

AGUIJÓN y LAUREL:



AGUIJÓN

Doble aguijón para **los responsables de nuestra formación:**

Una vez más, se utiliza la nocturnidad vacacional para hacer pública la convocatoria de ayudas para la formación del Personal Docente de Centros Públicos, creando un gran desconocimiento en los posibles profesores interesados. ¿Cosas de la crisis? Pretenderán que pensemos que lo hacen para que tengamos todo el tiempo del mundo en nuestras vacaciones para preparar la documentación necesaria, en vez de publicarlo a partir del mes de septiembre, como sería lo más lógico.

Desde la Consejería acostumbran a firmar a mano todos los certificados que se emiten de los cursos de formación, ralentizando los procesos de reconocimiento de los mismos. Alguien debería explicarles que si se digitalizara la firma se ahorraría trabajo, tiempo, tinta y burocracia.



LAUREL

A un grupo de **INTERINAS** que han tenido la constancia necesaria para que la Administración reconozca la injusticia que se estaba cometiendo al no aplicárseles la Ley de igualdad y la de Conciliación de la vida personal y laboral. Hemos compartido con ellas el sentimiento de frustración por el injusto trato que se daba al colectivo de interinas que se encontraban en situación de baja por maternidad.

Con su iniciativa han conseguido que la Administración les garantice, a partir del próximo curso, la reserva del destino al que hubieran accedido en un principio en caso de no estar en el periodo de descanso por maternidad, hasta que pudieran incorporarse al mismo.

FALTA DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS DOCENTES

Estamos ya acostumbrados a la cínica utilización del lenguaje para encubrir una clamorosa carencia administrativa. Tras el uso de una jerga funcional, para iniciados, se oculta la falta de valor, la cobardía para llamar a las cosas por su nombre. El descubrimiento de "la falta de capacidad funcional para el desempeño de tareas docentes" sería traducido por un personaje del "foro" con un: "Oye, tú, que este tío no vale pa ser maestro". Entre el blanco y el negro existe la infinita gama de los grises, pero sin duda, el lenguaje popular expresa mucho mejor el drama personal de los afectados por una decisión administrativa injusta.

La misma Administración, que mira para otro lado a la hora de aplicar los controles establecidos y necesarios, se nos vuelve quisquillosa cuando papás, directores e inspectores se quejan de que profesionales con una buena preparación académica, sean incapaces de manejar adecuadamente el proceso enseñanza-aprendizaje. Se quejan los mismos que son incapaces de asumir la responsabilidad que les corresponde, incapaces de controlar, también ellos, a esos "objetores escolares" o "delincuentes incipientes" que habitan nuestras aulas.

Cuanto más alto se sube, cuanto más tarde se pone remedio a un problema "más grande será la caída", más daño se hace a las personas y a la sociedad. La desidia ante un problema conocido que se ha venido parcheando durante muchos años, no se arregla con medidas drásticas y sin ofrecer otra salida a las personas afectadas que no sea la pira funeraria en la plaza pública.

Deberían saber que a la hora de tomar decisiones se deben valorar todos los datos para tener una aproximación objetiva a la realidad. No podemos conformarnos con tratar los síntomas, habrá que sanar la situación, curar la enfermedad. La mejor alternativa no es siempre la más sencilla.